

contexto+

Te explica el Texto 



Derecho a la libertad personal ambulatoria

Autor: Fabián Flores

En el borrador de la nueva Constitución se ha establecido el derecho a la libertad personal ambulatoria. En simple, consiste en que toda persona tiene derecho a residir, permanecer o a desplazarse dentro del país, o a entrar o salir de este, sin restricciones, salvo aquellas que establezca la ley.

El derecho a la libertad personal ambulatoria es un derecho fundamental, es nuestro derecho al libre movimiento y a residir en el país. Claro, siempre respetando las leyes. Lo importante es que nadie puede impedir este derecho de manera arbitraria.

Este artículo también indica que ninguna persona puede ser sometida al desplazamiento forzado dentro del país.

El derecho a la libertad ambulatoria también está presente en la Constitución vigente. En este sentido, lo propuesto en el borrador indica un compromiso con seguir respetando los derechos fundamentales.

